



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Nº 006-2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 19 de Enero de 2015

La Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 270-2014-SA-DG-INR del 01 de octubre de 2014 se designa a los integrantes de la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios CAS del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN, para asumir las actividades de evaluación y selección del personal asistencial y administrativo durante el ejercicio presupuestal 2014;

Que el Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; modificada por la Ley N° 29849 y del Decreto Supremo N° 065-211-PCM, respectivamente, establece el procedimiento de Contratación del Personal que requieren las entidades públicas para el desarrollo normal de sus actividades;

Que, para el funcionamiento adecuado de las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución durante el presente ejercicio, es necesario realizar la Contratación de personal asistencial y administrativo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a efectos de lograr objetivos y metas Institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros de la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios CAS del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN, integrado por:

MIEMBROS TITULARES

M.C. María del Carmen RODRIGUEZ RAMIREZ

Lic. Eder Diogenes ALDAZABAL TELLO

Un representante del Área Usuaria

Presidente

Secretaria

Miembro





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Nº 006-2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, de Enero de 2015

MIEMBROS SUPLENTE

M.C. Alicia Carola FLORES CABRERA
Sra. Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA
Un representante del Área Usuaria

Presidente
Secretaria
Miembro



Artículo 2º.- La Comisión designada elaborará las bases para la Contratación y desarrollará las actividades de evaluación y selección del personal asistencial y administrativo en cumplimiento del cronograma aprobado mediante Resolución Directoral e informará los actuados en el marco de las normas establecidas en materia de Contratación Administrativa de Servicios CAS.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas de la Entidad; y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

ps

Regístrese y Comuníquese,



[Firma manuscrita]
Dra. Adriana Rebaza Flores
Directora General
Instituto Nacional de Rehabilitación
Ministerio de Salud

JHMC/AGSG/gdm
C.c.: Direcc. Adj.
OEA
OCI
OAJ
Interesados